

Trabajo Fin de Grado

“La muger ser de dos fazes e cuchillo de dos tajos”:
La misoginia en el *Arcipreste de Talavera o*
Corbacho de Alfonso Martínez de Toledo

Autor

Sandra Merelo Melchor

Director

Alberto Montaner Frutos

Filosofía y Letras / Filología Hispánica
2016

Resumen

Los diferentes resortes literarios e ideológicos que utiliza Alfonso Martínez de Toledo en su obra literaria *Arcipreste de Talavera o Corbacho* para designar al género femenino como el germen del mal constituyen un testimonio muy completo para percibir su influencia en las concepciones misóginas medievales. Acercarse a la construcción de los estereotipos femeninos permite conocer a la mujer medieval en un espacio y tiempo determinado. La configuración de tratados de carácter misógino conllevó a la estigmatización de la figura femenina, ocupando el tema de la mujer una posición destacada en la historia de la literatura medieval hispánica.

Palabras clave: Arcipreste de Talavera, Alfonso Martínez de Toledo, literatura medieval, misoginia.

Abstract

The different literary and ideological resources used by Alfonso Martínez de Toledo in his work *Archpriest of Talavera or Corbacho* to designate the feminine gender as the germ of evil, represent a complete testimony to perceive his influence on the medieval misogynistic conceptions. Approaching the construction of feminine stereotypes allows us to meet the medieval woman in a certain time and space. The configuration of misogynistic treaties led to stigmatize the feminine figure, and the woman's subject occupied an outstanding position in the history of Hispanic Medieval Literature.

Key words: Archpriest of Talavera, Alfonso Martínez de Toledo, medieval literature, misogyny.

Índice

1. Introducción	4
2. Misoginia: la forja de un concepto	6
a. Antecedentes	6
b. Época medieval	8
3. Pecado y condición femenina en el <i>Arcipreste de Talavera o Corbacho</i>	16
4. Conclusión	29
5. Bibliografía	31

1. Introducción

Este trabajo se propone como objetivo el análisis de la obra titulada el *Arcipreste de Talavera o Corbacho* (1438), escrita por el clérigo toledano Alfonso Martínez de Toledo, prestando atención sobre todo al tratamiento del género femenino plasmado en su manifestación vernácula del *tractatus* medieval.

En primer lugar, se incluye un repaso de las primeras manifestaciones misóginas que se llevaron a cabo antes del período medieval, tras la forja de este concepto griego, puesto que tienen un papel importante, ya que fueron la base sólida de la que partieron las concepciones misóginas medievales.

A continuación, se introduce un estudio de la misoginia durante la Edad Media que se establece como marco de referencia para los aspectos que se estudiarán más adelante. La Baja Edad Media fue el período fundamental en la consolidación de la misoginia en la cultura hispánica, y el siglo XV va a ser una centuria señalada, una época en que las ideas medievales sobre el sexo femenino estaban bien determinadas en lo que respecta a su base misógina. Por otro lado, el tema de la mujer ocupó un lugar destacado en la historia de la literatura hispánica de este período produciéndose una polémica sobre el tema, puesto que, aunque predominaba el pensamiento misógino, también se escribieron obras en defensa de las mujeres. Se retomó, entre otros aspectos, la herencia bíblica de Eva que sirvió fundamentalmente como substrato de la mayoría de las actitudes misóginas. En contraposición a Eva, la figura de la Virgen María, será la pieza clave en los tratados de los escritores misóginos medievales de orientación teológica y moralista, para demostrar que en la mujer puede haber una capacidad de autosuperación.

En el apartado siguiente, tras un repaso a la configuración y consolidación de la denominada retórica *contra feminam*, se llega a nuestro objeto de estudio: la primera obra castellana de claro corte misógino escrita en el siglo XV, el ya mencionado *Arcipreste de Talavera o Corbacho*. La creación de esta obra surgió en respuesta a la idealización del canon femenino y del amor cortés. Nuestro escritor, Alfonso Martínez de Toledo, veía el género femenino desde una perspectiva pecaminosa y sus argumentos se basaban en la idea de que su maldad procedía de la lujuria, uno de los siete pecados

capitales. En relación con la doctrina de los pecados, se incluye un resumen por este fruto del pensamiento medieval europeo, cuyas raíces penetraron profundamente en nuestro país y en la literatura medieval española. Asimismo, se realiza un estudio de la composición de la segunda parte de la obra con una visión general y se profundiza en aquellos elementos con los cuales Martínez de Toledo define a la mujer. Finalmente, se aluden y se comentan, al final del estudio, dos trabajos pertenecientes a los estudiosos Robert Archer y Ana Vargas Martínez, que se contraponen a la hora de tildar de misógina la obra del Arcipreste, y que merecen ser citados a la hora de reflexionar sobre este tema que tanta controversia ha generado a lo largo del tiempo.

Por último, queda señalar que el texto con el que se trabaja la obra de Alfonso Martínez de Toledo es la edición de Michael Gerli de 1981 en la colección Letras Hispánicas de la editorial Cátedra.

2. Misoginia: la forja de un concepto

a. Antecedentes

El término misoginia (del griego *misogynía*) se encuentra formado por las raíces griegas *miséō* ‘odiar’ y *gynḗ* ‘mujer’. Este concepto se atribuye a la aversión que poseen los hombres hacia las mujeres, tal y como señalan Bosch, Ferrer y Gili (2000) y Archer (2001).

Fue Lerner (1990), quien constató en su estudio *La creación del Patriarcado*, que desde la más remota Antigüedad se fue construyendo y asentando paulatinamente el modelo patriarcal, cuyo significado radicaba en que la autoridad era ejercida exclusivamente por un varón jefe de cada familia. Este hecho marcaría ya en aquella época, una clara distinción entre hombres y mujeres, limitando las tareas de trabajo femeninas y acentuando que su labor más importante y necesaria fuera su capacidad reproductora. Se empezaban a notar ciertas muestras que consideraban al sexo femenino inferior respecto del masculino, y el discurso misógino patriarcal se iría afianzando poco a poco en la sociedad.

Archer (2001), advierte que es durante la época grecolatina cuando empiezan a surgir las primeras manifestaciones misóginas en textos, obras literarias y en escritos filosóficos. Aristóteles (384-322 a.C.) fue uno de los primeros en difundir sus ideas acerca de la inferioridad femenina:

Pues igual que de seres mutilados unas veces nacen individuos mutilados y otras no; de la misma forma, de una hembra unas veces nace una hembra y otras nace un macho. Y es que la hembra es como un macho mutilado, y las menstruaciones son esperma, aunque no puro, pues no les falta más que una cosa, el principio del alma. Y por eso, en todos los animales que tienen huevos hueros, el huevo que se forma posee las partes de ambos sexos, pero no posee ese principio, por lo que no llega a convertirse en un ser animado, ya que ese principio lo aporta el esperma del macho. Y cuando el residuo de la hembra participa de tal principio, se forma un embrión (Aristóteles, *Reproducción de los animales*, 737a26-34).

Con esta explicación fisiológica, Aristóteles indicaba que las mujeres eran realmente hombres que no habían logrado su pleno desarrollo y, por tanto, eran seres inferiores e imperfectos. Asimismo, en el acto de la procreación, el aporte de las mujeres era mínimo, puesto que el principio del alma era aportado por el varón, siendo la mujer un simple continente de un nuevo ser.

En suma, tal y como establece Archer (2001), Grecia representa el punto de partida de la misoginia en la literatura. A partir de los estereotipos sobre las mujeres fijados en esta época, se fundarán todas las demás obras misóginas a lo largo de la historia. En la tragedia griega, la mujer será tratada desde un punto de vista misógino, es un síntoma del patriarcado que reinaba en la sociedad griega.

Como afirman Bosch, Ferrer y Gili (2000), en la Grecia clásica se consolidaba firmemente la idea de que las mujeres eran seres humanos inferiores *per natura*.

Archer (2001), prosigue con su estudio y nos indica que en la tradición romana, también se aprecian muestras de estas tendencias misóginas. Destaca aquí el poeta Ovidio (43 a.C.-18 d. C.). Se pueden observar en algunos de sus escritos varios pasajes que incluyen críticas hacia el sexo femenino. Como podemos ver a continuación:

Y no es nueva la causa de mi guerra
si no hubiesen raptado a la Tindárida,
Europa y Asia en paz habrían estado.
Una mujer lanzó a los rudos Lápitidas
y al pueblo de dos formas a las armas
infamemente, tras servirse el vino.
Una mujer de nuevo provocó
que guerrearán de nuevo los troyanos,
justo Latino, dentro de tu reino
Una mujer, recién fundada la Urbe,
con los romanos enfrentó a sus suegros
y dio lugar a luchas despiadadas.
Yo he visto que los toros se batían
por una nivea cónyuge: mirándolos
los incitaba la ternera misma.
También a mi Cupido, igual que a muchos,
–pero a mí si dar muerte– me ha ordenado
que empuñe el estandarte de su ejército.
(Ovidio, *Amores*, vv. 17-29).

En este poema recogido en su obra *Amores*, el autor muestra claramente a través de sus versos, que las mujeres son las culpables de incitar a la guerra.

Soriano Arjona (2012), señala en su trabajo que las religiones, de igual forma, también contribuyeron a la transmisión de actitudes misóginas a lo largo de la época antigua. Encontramos tres mitos claros en los cuales la naturaleza femenina es vista como el germen de todos los males para el hombre. En la mitología griega hallamos el

personaje de Pandora, a Lilith¹ en la tradición hebraica y a Eva en la judeocristiana. La religión cristiana se expandió por todo Occidente y se consolidó como la religión oficial, los Padres de la Iglesia añadieron a las Sagradas Escrituras las herencias propias de la cultura grecolatina y judía, lo que conllevó, a la creación de una visión totalmente negativa de la mujer, por este motivo, se fortaleció más el sistema patriarcal existente desde la Antigüedad.

Como indican Bosch, Ferrer y Gili (2000), será el Génesis, el primer libro del Pentateuco, recogido en el Antiguo Testamento el que servirá de base a las concepciones misóginas medievales. Además, el personaje de Eva, se convertirá para todos los autores moralistas en la figura del pecado por antonomasia, hecho que veremos y analizaremos posteriormente. La Biblia será durante todo el período medieval el libro básico por excelencia para toda la población. Éste poseerá un influjo muy evidente sobre los pensamientos y actuaciones de los hombres.

Todas estas creencias, ideas y conjeturas acerca de las mujeres, fueron transmitidas de generación en generación a lo largo de la historia, encontrando sus antecedentes en la Grecia clásica y en el Imperio Romano.

b. Época medieval

El período medieval heredó las creencias misóginas anteriores, tanto las de origen grecolatino, como las provenientes de la tradición bíblica y patrística, siendo éstas reforzadas por parte de los clérigos medievales.

Anna Caballé (2006) señala, en su estudio referido a la historia de la misoginia, que la Baja Edad Media fue el periodo fundacional de la misoginia en la cultura hispánica. En ese momento comenzó una etapa decisiva de creación y consolidación de

¹ Se trata de una diablesa de origen asirio-babilónico que pasó a tener una posición relevante en la demonología hebraica. Fue la primera compañera de Adán, una esposa que precedería a Eva, pero que, a diferencia de ésta, Dios no formó de la costilla del primer hombre, sino de inmundicia y sedimento. La pareja nunca encontró la paz, principalmente porque Lilith, no queriendo renunciar a su igualdad, polemizaba con su compañero sobre el modo y la forma de realizar su unión carnal. La diablesa huyó del Edén para siempre y se fue a vivir a la región del aire donde se unió al mayor de los demonios y engendró con él toda una estirpe de diablos (Bornay, 1998:25-26).

la retórica *contra feminam* que, por su virulencia y radicalidad, se convirtió en una de las retóricas misóginas europeas más activas. Dicha autora señala que:

Es una escritura que se caracteriza por la superposición de argumentos de toda naturaleza: ciertos pasajes implacables de la Biblia, el *dictum* de Salomón («no hay mujer buena»), las afirmaciones de san Pablo negándole a la mujer cualquier autoridad en los asuntos del espíritu, la escritura de los Padres de la Iglesia (de san Agustín, san Jerónimo, santo Tomás de Aquino). Y la autoridad de Aristóteles, quien había proporcionado ya a la tradición occidental argumentos suficientes para denostar a las mujeres (Caballé, 2006: 59).

Las ideas negativas sobre la mujer, un ser que se asociará al mal, a la oscuridad, a la imperfección, a la suciedad y al engaño, adquieren entre los siglos XIII y XV una fuerza de gran magnitud. La autora parte de que la premura de la escritura misógina medieval radica en una cuestión de dominio, o de interés, ya que los autores de esta escritura misógina fueron en su mayoría clérigos y teólogos, que intentaban insistir en el celibato y fomentar entre los jóvenes una actitud de aversión hacia las mujeres. Los órdenes monásticos ejercían su dominio moral sobre las gentes para el beneficio de sus propios intereses. Caballé hace hincapié que la fuerza de la misoginia se extendió plenamente en el medioevo cuando se produjo la cristianización absoluta, hecho que conllevó un notable aumento del poder de la Iglesia. Prosigue su estudio afirmando que la sola existencia de la mujer, socavaba el principio de castidad impuesto por la Iglesia católica a sus sacerdotes. En palabras, tal vez algo exageradas, de Caballé: «la mujer ha sido a lo largo de la historia la principal enemiga de la Iglesia católica» (2006:63).

Por otro lado, Bosch, Manassero y Ferrer (1992) manifiestan en su estudio, dedicado a la misoginia medieval que el surgimiento de estos escritos en contra de la mujer emerge de la vinculación de la mujer con la sexualidad (origen del pecado) y también, de su intrínseca peligrosidad, ya que estará siempre en contacto con el Diablo, el Supremo Mal. El cristianismo medieval consideró la lujuria, en todas sus manifestaciones, como el pecado más denigrante y, en consecuencia, gran parte de sus preceptos iban encaminados a su control. La culpa sexual recayó sobre la mujer, ella sería la tentadora y la desobediente; el hombre, en cambio, sería la víctima. Nos advierten de que, cuando la cristianización se asentó de forma absoluta, (hecho nombrado en las líneas anteriores), las cosas cambiaron radicalmente. Se produjo un cambio en el eje de las creencias, de horizontal paso a ser vertical, por tanto, ya no estaríamos hablando de creencias rectas o desviadas, sino de creencias superiores e

inferiores. Por ello, el Diablo, el Supremo Mal, pasó a ocupar el puesto más bajo en la pirámide. Según ciertas interpretaciones que se hicieron de las Sagradas Escrituras, él tendrá más acceso a las mujeres y ellas serán las víctimas, puesto que están predestinadas al pecado.

En consecuencia, esto conllevó que las mujeres ocuparan los últimos lugares en la pirámide de poder. La Iglesia restringió la participación de éstas, por ser indignas de colaborar en las tareas de culto, debido a su facilidad para la depravación y por su tendencia al pecado.

Continuando con el estudio de Erika Bornay (1998), señala en la introducción de su libro *Las hijas de Lilith*, que en el seno de la Iglesia cristiana y bajo la enseñanza de la patrística, los penitenciales medievales revelaban que el acto carnal entre un hombre y una mujer no unidos en santo matrimonio era pecado. Asimismo, el beso y el mero deseo también eran sancionados con graves penitencias. En relación con esto, se debe mencionar aquí, el *Libro de las confesiones* de Martín Pérez, una obra enormemente reveladora, donde se recogen todas las penitencias establecidas durante la época medieval según el pecado cometido. En el caso de que un hombre y una mujer practicasen el acto carnal, y no estuvieran casados, la penitencia estipulada era la siguiente: «e si soltero con suelta fizo forniçio una vegada, ayune diez dias en pan e agua; e en algund otro penitençiaro fallamos çinco años de penitençia, mas aquello se puede entender quando el pecado es usado, maguer non sea publico, e esto digo por razon de aquello que fue dicho de los siete años que manda el Decreto, que se puede entender del público» (Martín Pérez, *Libro de las confesiones*, p.605). Y en lo relativo al simple deseo se determinó que:

E la persona que durmiendo se sueña en lujuria e se falla ensuciada, reze los siete salmos con *Deus, in adiutorium deum intende* en cada salmo tres vegadas, e ayune otro día en pan e agua. E en algund lugar fallamos treynta salmos con *Gloria Patri*, e en otro lugar fallamos tres días en pan e agua, mas esto es en el albedrío del confesor, que cate la culpa menor o mayor por que vino él con el sueño a la polución. (Martín Pérez, *Libro de las confesiones*, p.605)

Tal y como Bornay menciona: «este continuo apelar a la abstinencia, esta insistencia en la maldad intrínseca del goce sexual, este desprecio sin paliativos por la carne, necesita de la figura de un “impulsor”, un “culpable”, de un ser proclive al

pecado, que no fuera aquel hombre creado a “semejanza de Dios”. Se necesitaba de “otro”, que, por la lógica de estas filosofías patrísticas, iba a ser otra: Eva, la mujer» (1998:33).

La cuestión radicaba en conseguir que, los discursos en contra de la lujuria y a favor de la abstinencia penetraran de lleno en la conciencia de las gentes. Para ello, la Iglesia católica fue la encargada de retomar la herencia de Eva, como base de sus argumentaciones vertidas acerca de la malicia femenina. De esta forma, Eva fue tildada de símbolo del pecado por antonomasia durante los siglos medievales. Los clérigos y los escritores moralistas fueron los encargados de predicar la maldad de las mujeres apoyando sus ideas y argumentos en este personaje bíblico.

Archer (2001), en relación con el personaje de Eva, señala en su libro *Misoginia y defensa de las mujeres* que «su “imperfeción” adquiere una dimensión moral según la cual ella es la puerta y vía del pecado que tanto sufrimiento ha traído al mundo. Eva adquiere este papel a partir del momento en que la Iglesia acepta la interpretación de san Agustín. La mujer se identifica durante muchos siglos con esta Eva: débil, inestable, incitada a dejarse persuadir por el Diablo» (2001:26-27).

Por otra parte, Pérez de Tudela y Velasco (1989), en su estudio realizado sobre la Virgen María en la Edad Media, dedica un apartado a Eva, la figura femenina opuesta a la madre de Jesús. Sobre ella, constata que fue plasmada en los escritos como el instrumento de ruina en manos de Satán. Ella encarnó la fuente de nuestros dolores y fue la causa de nuestra muerte. Eva aparece, por lo tanto, como claro símbolo de existencia pecaminosa por antonomasia durante la época medieval. Frente a esto, el modelo de conducta que se impone a las mujeres de la época no es otro que la figura de María, la madre de Cristo. Bajo este arquetipo se describieron las virtudes básicas que toda mujer debía cumplir: la castidad, la piedad y la misericordia. Pérez de Tudela y Velasco señala que: «en este modelo de conducta las mujeres pueden encontrar consuelo a la situación de obediencia que se les impone y aspirar, incluso, a un alto grado de gloria temporal y espiritual» (1989:66).

La autora afirma que, durante la época medieval, a los hombres se les atribuía el monopolio de la administración de la justicia, y a las mujeres se les reservaba la órbita del perdón, la caridad y la misericordia.

Muñoz Fernández (1989), en la introducción a su edición de *Las mujeres en el cristianismo medieval*, establece que los autores moralistas medievales adjudicaron a Eva una serie de rasgos negativos. Fue considerada como la protagonista activa de la falta original, por introducir en el mundo el pecado y la muerte. Fue desobediente, rebelde, activa, sexualizada, pecadora, culpable, manchada y castigada. La autora advierte que, sobre estos presupuestos, se ha alimentado la proverbial misoginia que, con distintas gradaciones, se viene atribuyendo al pensamiento cristiano. Muñoz Fernández considera que: «en un contexto mental en el que era enarbolada la idea del Contemptus Mundi, las mujeres, adornadas con los atributos de Eva, eran un peligro a reducir, a domesticar» (1989:6).

Segura Graiño (1989), en su estudio acerca de la legislación conciliar sobre la vida religiosa de las mujeres en la Edad Media, establece que las mujeres medievales vivieron sentenciadas bajo la herencia de Eva y, como consecuencia, no fueron tratadas de la misma forma que los hombres. Esto contradecía el principio de igualdad de hombres y mujeres de la religión cristiana, pues todos eran hijos de Dios. Las respuestas dadas ante el incumplimiento de este principio se apoyaban en los antiguos escritos misóginos y en los elaborados durante la época. La Iglesia cristiana fue la encargada de establecer una diferencia entre hombres y mujeres. Segura Graiño señala:

Bien es cierto que en el mundo romano, sociedad en la que se desarrolla el cristianismo, la mujer estaba sometida a la autoridad del “pater familias” y el acceso a la vida pública y a la cultura le estaba vedado. La doctrina cristiana, fue elaborada por hombres que pertenecían al Imperio Romano y que eran, además, herederos de la cultura griega en muchos casos. Ellos elaborarían una doctrina en la que el puesto predominante correspondía a los hombres y fue apareciendo un concepto de la mujer como descendiente de Eva, y, por tanto, causa de perdición de los hombres. (Segura Graiño, 1989:121)

Por tanto, como se puede observar, la herencia de Eva, ha sido fundamentalmente el substrato de una buena parte de las actitudes y escritos misóginos medievales. Estos escritos referidos a la mujer se conformaron en un topos común, que estaría presente en la base de toda reflexión clerical sobre las mujeres. Fomentaron su demonización, fue

considerada como la forma de pecado, la materia misma de la represión y, por tanto, de la culpa. En definitiva, debido a todas las manifestaciones vertidas sobre las mujeres, fueron neutralizadas y paulatinamente suprimidas las vías de actuación femenina desarrolladas en los primeros tiempos del cristianismo. Las mujeres terminaron por ser excluidas de toda forma de participación en las estructuras jerárquicas de la Iglesia y de las funciones sacerdotales.

Tal y como constata Muñoz Fernández: «en suma, en la mayoría de los clérigos de la época pervivía el sustrato de opinión consolidado con la Patrística y la Escolástica que les llevaba a creer que las mujeres son seres débiles y peligrosos, volubles e inestables afectivamente» (1989:10).

Los clérigos medievales estigmatizaron a la mujer recurriendo a toda clase de argumentos posibles.

Por otro lado, y llegados a este punto, se ha de observar que el personaje de Eva, fue un sustrato muy importante, pero no fue la única fuente de inspiración para tales escritos. Se tomaron también como referencia otras fuentes literarias, debido a que la misoginia medieval no conoce fronteras. Caballé (2006), nos recuerda que fueron varios los textos que sirvieron de base a la misoginia hispánica medieval. A continuación se señalan los principales:

En primer lugar, la Biblia contribuyó de forma muy significativa a la consolidación de estas tendencias misóginas y a ella harán referencia los pensadores medievales cuando quieran justificar sus argumentos *contra feminam*.

En Italia, destaca la obra de Giovanni Boccaccio titulada *Il Corbaccio*, compuesta entre 1365 y 1366. El autor, para componer su obra, se inspiró en el *Vituperium*, obra atribuida al poeta satírico latino Juvenal, en su propia experiencia de hijo natural y en su condición de amante rechazado. Sin embargo, la muestra de tensiones y contradicciones intrínsecas del pensamiento medieval sobre este tema sitúan al propio Boccaccio también en la línea de la defensa de las mujeres. Es autor de un tratado en alabanza de las mujeres ilustres, el *De claris mulieribus* (1361-1362), obra que influyó mucho en la Baja Edad Media, por ejemplo en el *Triunfo de las donas* (compuesto hacia 1445) de Juan Rodríguez del Padrón.

Por otra parte, unos años después Francesc Eiximenis, un fraile franciscano y teólogo nacido en Gerona, publicará en catalán *Lo Llibre de les dones*, un manual de instrucción para las mujeres nobles compuesto hacia 1396, influido por otros compendios de esta clase, como *De eruditione filiorum nobilium* (*Sobre la enseñanza de los hijos de los nobles*) de Vincent de Beauvais escrita en 1250. Sin embargo, la última parte del *Llibre de les dones* es un resumen de teología moral para monjas. Podemos decir, sin duda, que fue un texto referencial en las obras didácticas posteriores pero, en ningún caso, la obra de Eiximenis se configuró como tratado misógino.

Íñigo de Mendoza, un clérigo de la corte de la reina Isabel de Castilla, compuso su *Dictado en vituperio de las malas hembras y en loor de las buenas mujeres*, una obra escrita en prosa didáctica moral. En ella insiste en uno de los *topica* medievales más corrientes: el atribuido a la voracidad sexual femenina, proveniente de su carácter húmedo y frío. Pero, obviamente, tampoco se trata de un tratado puramente misógino, dado que contiene también una alabanza de las mujeres.

Otro escritor didáctico muy relevante fue Jaime Roig, autor del *Llibre de les dones* o *Spill*, escrita aproximadamente en 1460. Fue médico y tuvo mucha influencia en la corte de Alfonso el Magnánimo. Demuestra en sus palabras una gran ferocidad contra las mujeres.

Por otro lado, los escritos médicos, también se deben considerar como fuentes influyentes y tendrán la misma importancia que los literarios. Archer (2001), en relación con esto, señala que la idea más negativa que se deriva a partir de estos textos, es la elaboración de un concepto material de la mujer, cuyo fundamento es esencialmente ginecológico. Nombra a Aristóteles, diciendo que él fue, el que introdujo en el pensamiento occidental, la idea de la mujer como «un hombre mutilado». También el filósofo fue quien inició la especulación sobre el embrión, la menstruación, la lactancia y la posibilidad de una forma de esperma femenina a la que le falta «el principio del alma».

Atendiendo al estudio de Bosch, Ferrer y Gili (2000), también existieron otros argumentos de carácter no literario, pero implicados de igual forma, en la creación y propagación de falsas creencias sobre las mujeres. Encontramos tres tipos: moral,

intelectual y biológico. Se tomaron como referencia, en el período medieval, para justificar tales actitudes misóginas. Son los siguientes:

En primer lugar, la inferioridad moral (las mujeres poseen una tendencia a cometer pecados). En segundo lugar, su limitada capacidad intelectual (la mujer, un ser limitado en su inteligencia por razones «naturales»). Como se ha visto, Aristóteles recogió antiguos supuestos sobre la innata inferioridad de la mujer, acerca de su irracionalidad y de su necesaria subordinación al varón.

En la línea aristotélica, santo Tomás, el célebre filósofo y teólogo italiano del siglo XIII, apoyará las ideas sobre la inferioridad de la naturaleza femenina en su magna *Summa Theologica* y se reafirmará en los pasajes del Génesis, donde la mujer fue creada a partir del hombre y por ello debe estar supeditada a él. Para santo Tomás:

Ad primum ergo dicendum quod per respectum ad naturam particulares, femina est aliquid deficiens et occasionatum. Quia virtus activa quae est in semine maris, intendit producere sibi simile perfectum, secundum masculinum sexum, sed quod femina generetur, hoc est propter aliquam materiae indispositionem, vel etiam propter aliquam transmutationem ab extrinseco, puta a ventis Australibus, qui sunt humidi, ut dicitur in libro de Generat Animal. Sed per comparisonem ad naturam universalem, femina non est aliquid occasionatum, sed est de intentione naturae ad opus generationis ordinata. Intentio autem naturae universalis dependet ex Deo, qui est universalis auctor naturae. Et ideo instituendo naturam, non solum marem, sed etiam feminam produxit. (*Summa Theologica*, I^a q. 92 a. 1 ad 1)

El tercer y último argumento, tiene que ver con la cuestión biológica. En este caso, se hace referencia a la menstruación. Desde el punto de vista moral, era vista como una prueba de la impureza femenina, y desde la perspectiva fisiológica, se consideraba como un hecho debilitante. En lo referente a la menstruación, Bosch, Ferrer y Gili señalan que: «una tradición posiblemente de la primera Edad Media, afirmaba que la mujer menstruante puede transmitir un veneno que generaría en su propio cuerpo, haciéndolo a través de la mirada. La figura mitológica que sustentaría esta tradición sería el Basilisco»² (2000:42).

² El basilisco es la representación de la sequedad en su forma más extrema. Nació de un huevo dentro del intestino de un gallo de entre cinco y seis años. Su capacidad mortífera la emite por los ojos, ya que el veneno que produce, llegado a los ojos, cambia de naturaleza del aire haciéndose letal. Por tal motivo, si se encuentra con un espejo y se refleja en él, muere por su propio veneno (Bosch, Ferrer y Gili, 2000:42).

Por tanto, se puede concluir que, a través de mitos, tradiciones, creencias inverosímiles, argumentaciones religiosas, escritos médicos y obras literarias se extendieron muchas de las falsas creencias sobre las mujeres, y como consecuencia, las actitudes misóginas fueron adquiriendo una mayor justificación. La postura definida por la Iglesia, en cuanto a la inferioridad innata de la mujer y su sumisión al hombre, fue aceptada de forma general. El punto de vista monástico se filtró en la moral de la sociedad medieval sin ningún tipo de problema. Sin embargo, este propósito de los tratadistas no alcanzó el deseado resultado en la realidad, pues, aunque las mujeres ocuparon por lo general una posición secundaria y subordinada, en absoluto quedaron plenamente dominadas ni jurídicamente subsumidas al varón. El relativo fracaso de los adoctrinadores misóginos lo traduce la constante insistencia de los mismos en la necesidad de reducir la presencia de las mujeres.

3. Pecado y condición femenina en el *Arcipreste de Talavera o Corbacho*

Como ya se ha podido comprobar en el estudio del apartado anterior, la misoginia es un tema de antiguas raíces grecolatinas, bíblicas y patrísticas, sin embargo, habrá que esperar hasta el siglo XV para ver una obra castellana de claro carácter misógino.

El estudioso Michael Gerli, en el prólogo a su edición del *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, fue quien, citando a Jacob Ornstein, corroboró que: «*Arcipreste de Talavera o Corbacho*, escrito en el año 1438, fue la primera obra genuinamente antifeminista de la literatura de Castilla»(1981:38). Este estudioso de la literatura medieval afirma que, el antifeminismo no es sino la contrapartida del fenómeno opuesto, denominado profeminismo³. Gerli plantea que se debe buscar la razón de la misoginia de Alfonso Martínez de Toledo y su definición acerca del loco amor. Durante el siglo XV, frente a la exacerbada idealización del canon femenino y del amor cortés, gran suma de clérigos y moralistas reaccionaron ante este hecho de forma negativa. En sus pensamientos se forjó la idea de que la mujer había monopolizado la absoluta atención

³El profeminismo fue una corriente literaria que se centraba principalmente en dos aspectos: por un lado, exaltaba el mérito de las féminas y, por otro lado, destacaba su clara superioridad respecto de los varones, asimismo, en muchos de sus argumentos, tal corriente, revela un fuerte vínculo con el amor cortés y su proclamación de la ya mencionada superioridad de la mujer (Gerli, 1981:38).

del sexo masculino; en ese momento, se hablaba pues, de una incipiente forma de heterodoxia moral.

En consecuencia, una serie de escritores y pensadores de carácter tradicionalista se rebelaron ante este fenómeno para intentar impugnar la nueva actitud ante la mujer del amor cortés. La mujer había alcanzado el puro centro de la mismísima filosofía sentimental de aquella época. Alfonso Martínez de Toledo se encontraba integrado en el círculo de los escritores que pretendían corregir el denominado amor idealizado hacia el género femenino, puesto que podía competir o, incluso, superar la devoción exigida a Dios.

Alfonso Martínez de Toledo ve a la mujer desde un plano pecaminoso y parte de la idea de que su malignidad procede de la lujuria, uno de los siete pecados capitales. A este respecto, se debe mencionar el estudio realizado por Cristina Segura Graiño, recogido en el libro *Pecar en la Edad Media*. Tal y como constata la autora:

Los pecados capitales, en aquella época, guardaban una similitud con los mandamientos en relación con el tratamiento que recibían las mujeres. Entre los mandamientos que las mujeres incumplían con más frecuencia, el que ocupaba el lugar prioritario era, sin duda, el sexto. Este mandamiento parece que solo afectaba a las mujeres; además, cuando se trataba de la lujuria, las precisiones que acompañan a su represión también estaban dedicadas mayoritariamente a las mujeres. Las representaciones en las fuentes iconográficas de los pecados capitales la lujuria es siempre una mujer sobre un carnero. Parece que solo las mujeres eran lujuriosas y, además, eran ellas las que incitaban a los hombres a pecar. Pero no era solo pecado el acto sexual, sino todo lo que las mujeres hacían para llevar a los hombres a realizarlo. También era pecado todo lo relacionado para lograr la atención masculina, como exhibirse ante ellos y usar arreglos. Todo ello era pecado o incitaba al pecado, puesto que arrastraba a los hombres a pecar. (Segura Graiño, 2008:222-223)

Esta cuestión de la lujuria, es también estudiada por Núñez González (2005), pero no de una forma generalizada, sino, que se detiene a analizar este aspecto concreto plasmado en la obra de Martínez de Toledo. La autora tras un exhaustivo análisis, plantea que el autor identifica al género femenino con lo más degradantemente pecaminoso, considerando a la mujer como culpable de muchos de los males que asolan al mundo. Erige la lujuria en principio y fin de su malicia, instigándolas fundamentalmente por su carácter de tentadoras. Martínez de Toledo introduce la cuestión que le interesa demostrar, que no es otra que constatar la naturaleza libidinosa de las mujeres y probar que es en ellas donde reside el pecado. Se dedican a cautivar al

hombre con sus encantos, hasta conseguir que éste acabe siendo ineludiblemente seducido. En palabras de Núñez González: «Martínez de Toledo intenta por todos los medios con los que cuenta convencer a su público lector de que el amor más puramente terrenal es rechazable en todos sus aspectos, no así el amor de Dios, que logra que el ser humano ascienda moral y espiritualmente»(2005:924). Finalmente, la autora llega a la siguiente conclusión:

La concupiscencia, la lujuria, son los verdaderos enemigos del hombre. ¿Pero quién mueve todos los hilos del pecado? La mujer, sin lugar a dudas, por eso Martínez emplea los recursos con los que cuenta para convencer del peligro en entranña el sexo opuesto. No solo eso, la lujuria se encumbra dentro del *Corbacho* como el vicio capital más grave y arriesgado en el que puede caer el hombre. Por el loco amor se enferma, se odia, se mata, se aleja, en definitiva, el alma de Dios. El Arcipreste temía precisamente por este último motivo. Estaba viendo cómo se llegaba a idolatrar de tal manera a la mujer que se olvidaban las obligaciones cristianas y se dejaba a un lado el amor divino. De ahí que promulgue ese amor como el único válido para la salvación del espíritu, cualquier otra modalidad de amar que tenga como objetivo primordial la pasión y el deseo hace que el ser humano se aparte de los caminos que le llevarán hacia la redención. La lascivia penetrará de tal forma dentro del hombre que acabará enloqueciendo y acercándose inevitablemente a aquel que puso dichos pensamientos en su mente. El Diablo, habiendo así conseguido sus más horrendos propósitos, enviará a la mujer para que acabe de introducir dentro de sus víctimas el Mal. De esta opinión era Martínez de Toledo, uno de los más cruentos misóginos que ha dado a luz la literatura castellana. (Núñez González, 2005:925-926)

Durante la Edad Media fue cuando se enunciaron los pecados capitales y comenzaron a ser la referencia obligada en los comportamientos de las personas. Junto a los pecados, estaban las virtudes, cuya práctica era el camino para evitar caer en el mal. Como declaran los medievalistas, el precepto religioso se manifestó tanto en las bellas artes como en la literatura, siendo ésta, a este respecto, fiel reflejo de la vida y de las actitudes del hombre. A lo largo de este período, la obsesión por los pecados era cada vez mayor. El pecado relacionado con el acto sexual era uno de los que más atención atraía y la alegoría de la lujuria estaba representada por la mujer pero, frente a esto, también son mujeres las representaciones de todas las virtudes, tanto las teologales como las cardinales. Aquí de nuevo se advierten las tensiones y ambivalencias de la doctrina medieval sobre la figura femenina.

Esta cuestión relacionada con la manifestación del precepto de los pecados capitales en la vida cotidiana del hombre es estudiada por Bloomfield, en su obra titulada *The Seven Deadly Sins*:

Medieval man was fascinated, as we are, by the Sins, but more than that, he believed in them. For most men in the later Middle Ages, the Sins were as real as the parish church itself, and really entered into everyday life. From theology they passed into art and literature, associating themselves with and linking themselves to various strands in Western thought and life, many of them Hellenistic legacies demonology, natural science, the micro-macrocosm idea, the struggle of good and evil, confession, and the concept of the unity of the world as manifested both in history and in the great chain of being. (Bloomfield, 1952: 14)

Bloomfield señala también el impacto que ocasionó la idea de los pecados capitales en la psicología del hombre medieval: «The Sins were fascinating, and still are. Make no mistake, however: the medieval writer (and medieval man in general) believed in their power, and even though he may have been artistically kind, morally he was afraid» (1952: 67).

Así pues, concluyendo sobre este aspecto, se debe señalar que en lo concerniente a los pecados capitales, éstos formaron parte de la mentalidad medieval, desde el juglar del siglo XII hasta los clérigos de los siglos XIII al XV.

Aclarados estos aspectos, ahora llevaré a cabo un análisis de la segunda parte de la obra de Alfonso Martínez de Toledo, titulada *De los vicios e tachas e malas condiciones de las perversas mugeres*, puesto que es la más conocida, la que ha brindado fama al autor y la parte más trascendental, ya que es donde se encuentra plasmado en mayor medida el claro pensamiento misógino del Arcipreste. La mordacidad de su ataque en contra del género femenino se halla en descripciones tomadas de la vida cotidiana, en comentarios, en relatos escritos con intencionada malicia, cuyo fin no es otro que describir las vanidades, los recursos y la codicia femenina. Nos encontramos pues, ante la elaboración de un documento satírico con tonos jocosos.

En lo referente a la segunda parte de la obra, aludimos a la aportación que realiza el estudioso Michael Gerli, en su estudio dedicado íntegramente a la figura de Alfonso Martínez de Toledo:

The second part, consisting of fourteen chapters, deals with “the vices, blemishes, and evil ways of wicked and vicious women, applauding the virtuous in their virtues”. Despite this declaration of intent, however, virtuous women are few and far between. Part II is perhaps the best-known section of the work, for in it are found the raucous, often bawdy, graphic exempla picturing feminine foibles. Adopting an unmistakably

misogynistic attitude, notwithstanding his intention to applaud certain meritorious ladies, Martínez intimates that woman is the sole instrument of man's perdition.(Gerli, 1976:27)

Por otro lado, Roberto J. González Casanovas, también se detiene a analizar en su trabajo el discurso femenino de la segunda parte del *Corbacho*:

La segunda parte del *Corbacho* que trata los vicios de las malas mujeres (capítulos 1-14) constituye el centro ético y narrativo de la obra, ya que desarrolla una serie de escenas en las cuales las mujeres protagonizan, monologan e interpretan pequeños dramas de la vida doméstica y social. Martínez incorpora los casos, tipos, escenas y voces de las mujeres de su época como ejemplos negativos del loco amor o amor mundano que desea reprender. En esta segunda parte, en lugar de imponer la hegemonía a la vez verbal y moral del predicador hombre sobre los tipos femeninos que desea condenar, el autor deja que las mujeres mismas se presenten, caractericen, desenvuelvan, condenen y defiendan en sus propias palabras.(González Casanovas, 1995:435)

El autor, plantea a lo largo de su estudio que, para analizar el propio discurso femenino de la obra, es de vital importancia «leer la “diferencia” entre la axiología del predicador, la apología del clérigo ante el mundo, la lógica del narrador masculino y la dialógica de las mujeres cuyas voces se citan y critican. Es preciso distinguir entre *verbum* (lenguaje) y *vox* (habla), *auctoritas* (orden) y *volitio* (deseo), *lectio* (interpretación) y *exemplum* (representación)»(1995:441-442).

González Casanovas, concluye su estudio afirmando que el enunciado misógino se lleva a cabo a través de un autor que pretende ser psicólogo moral y antropólogo cultural, en lo referente a los vicios y malas costumbres del género femenino (intención de condenar) se plasman por medio de dichos y anécdotas (ejemplificación).

Continuando con este aspecto, también se debe citar aquí la aportación dada por M.^a de las Mercedes Marcos Sánchez, en su estudio referido al discurso de la segunda parte del *Arcipreste de Talavera o Corbacho*:

El *Corbacho* se deja analizar como acto perlocutivo, esto es, como un acto de habla a través del cual se pretende provocar modificaciones en la conducta del receptor. Alfonso comparte pues, la intención moralizante común a un tipo de discurso cuidadosamente planificado, de gran importancia en todo el mundo medieval: el sermón. La segunda parte del libro constituye un sermón cuyo tema puede resumirse con el título del capítulo I: De los vicios e tachas e malas condiciones de las perversas mugeres. Todo el cuerpo de la segunda parte constituye la prueba o confirmación de que la tesis que propone el Arcipreste es verdadera: “Cómo amar a Dios es sabieza e lo ál locura” (Marcos Sánchez, 1994:534-535).

La habilidad retórica de Martínez de Toledo se basa en tomar cada uno de los vicios del género femenino como tema de su sermón, utilizando como medio la *amplificatio*, para ofrecer a los lectores un fiel reflejo de la vida y costumbres del sexo femenino de aquella época. Este recurso retórico es plasmado en el habla de las mujeres. Una vez realizada esta visión general de la segunda parte del *Corbacho*, se puede dar un paso más hacia un análisis más detallado de los elementos que definen al género femenino.

Pero, antes de analizar los estereotipos que el Arcipreste atribuye al sexo femenino, es importante citar la definición de la mujer recogida en el capítulo XVIII de la primera parte de la obra:

Por tanto, la muger que mal usa e mala es, non solamente avariçiosa es fallada, mas aún envidiosa, maldiciente, ladrona, golosa, en sus dichos non constante, cuchillo de dos tajos, inobediente, contraria de lo que le mandan e viedan, superviosa, vanagloriosa, mentirosa, amadora de vino la que *lo* una vez gusta, parlera, de secretos descubridera, lujuriosa, raíz de todo mal e a todos males fazer mucho aparejada, contra el varón firme amor non teniente. (Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, p.109)⁴

En primer lugar, el Arcipreste califica a las mujeres de avariciosas por naturaleza, ya que nunca se conforman por muchas riquezas que tengan, siempre quieren más: «que, si dineros, joyas preçiosas e otros arreos intervengan o dados les sean, es dubda que a la más fuerte non derruequen e toda maldad espera que cometrá la avariçiosa muger con defrenado apetito de aver, así grande como de estado pequeño» (AT, I, p.146). En cuanto a la avaricia femenina, los dos episodios sobre este aspecto más famosos de la historia de la literatura castellana se hallan en este capítulo: los monólogos de las mujeres que perdieron un huevo y una gallina. Citando de nuevo al estudioso Michael Gerli:

The most famous passages of the Archpriest of Talavera are probably the monologues of the women who lost the hen and the egg, appearing in almost every anthology of Spanish literature. Although our author's passage on the woman who had her egg stolen is a monologue, at first reading it gives the impression of a dialogue. The extraordinary abundance of interrogatives (more than half the sentences in the sequence) suggests the presence of another person whom the ranting woman is accusing. There are also

⁴ A partir de ahora, todas las referencias de la obra *Arcipreste de Talavera o Corbacho* irán señalizadas de forma abreviada. Las citas irán reflejadas con las siglas de la obra en mayúscula y cursiva, el capítulo en números romanos y la página en números arábigos.

numerous condemnatory exclamations evoking, along with the accumulation of questions, another character in the scena. (Gerli, 1976:49)

A continuación se citan los dos *exempla* extraídos del corpus narrativo:

Por un huevo dará bozes como loca e henchirá a todos los de su casa de ponzoña: ¿Qué se fizo este huevo? ¿Quién lo tomó? ¿Quién lo levó? ¿A do le este huevo? Aunque vedes que es blanco, quiçá negro será oy este huevo. Puta, fija de puta, dime: ¿quién tomó este huevo? ¡Quién comió este huevo comida sea de mala ravia: *cámaras de sangre, corrençia mala le venga, amén!* ¡Ay huevo mío de dos yemas, que para echar vos guardava yo![...]; Ay huevo *mío*, qué gallo e qué gallina salieran de vos![...]; ¿Quién me vos comió? ¡Ay, puta Marica, rostros de golosa, que tú me as lançado por puertas! ¡Yo te juro que los rostros te queme, doña vil, suzia, golosa! ¡Ay huevo mío! Y ¿qué será de mí? ¡Ay, triste, desconsolada! (AT, I, p.149).

Si una gallina pierden, van de casa en casa conturbando toda la vezindat. ¿Do mi gallina, la ruvia de la calça bermeja, o la de la cresta partida, cenicienta escura, cuello de pavón, con la calça morada, ponedora de huevos? ¡Quien me la furtó, furtada sea su vida! ¡Quién menos me fizo della, menos se le tornen los días de la vida! ¡Mala landre, dolor de costado, ravia mortal comiese con ella![...]; Ay, gallina mía, tan ruvia, un huevo me davas tú cada día; *aojada te tenía el que te comió, asechándote estava el traidor!* ¡Desfecho le vea de su casa a quien te me comió! ¡Comido le vea yo de perros aína, *cedo sea; véanlo mis ojos, e non se tarde!* (AT, I, p.150).

Como se puede observar, Martínez de Toledo presenta a sus lectores un repertorio de variadas posibilidades de lo que podrían decir varias mujeres ante tales sucesos. Por lo tanto, emplea tales alternativas con el fin de que su intención moralizadora alcance la mayor expansión posible. La prosa del Arcipreste es poderosa, puesto que plasma a la perfección, a través de su pluma, el lenguaje directo de la denominada «mujer múltiple», valiéndose de la ausencia de enlaces explicativos, y con un sinfín de exclamaciones e interrogaciones, de esta forma, nos presenta a la mujer alborotada, incontrolada, maldiciente.

Asimismo, prosiguiendo con el análisis, el Arcipreste afirma que todas las mujeres se caracterizan por su proclividad a la charlatanería: «la muger ser murmurante e detractora, regla general es dello: que si con mill fabla, de mill fabla cómo van, cómo están, qué es su estado, qué es su vida, cuál es su manera. El callar le es muerte/ muy aspera/: non podría una sola ora estar que non profanase de buenos e malo» (AT, II, p.154). Con esta afirmación, Martínez de Toledo ve al género femenino incapaz de guardar silencio y de no parlotear sobre todo el mundo. A continuación se cita un ejemplo recogido del corpus narrativo:

¡Yuy, y cómo iba Fulana/ muger de Fulano/ el domingo de Pascua arreada! Buenos paños de escarlata con borraduras de martas /finas/, saya de floretín con cortapisa de veros trepada de un palmo, faldas de diez palmos rastrando forradas de camocán; un pordemás forrado de martas zebellinas con el collar lançado fasta medias espaldas, las mangas de brocado, los paternostres de oro de doze en la honça, almanaca de aljófar (de ciento era los granos), arracadas de oro que pueblan todo el cuello; crespina de filetes de flor de açuçena con mucha argentería, ¡la vista me quitavan! (AT, II, p.154).

Martínez de Toledo, las tilda igualmente de codiciosas: «seer la muger tomadora, usurpadora a diestro e a siniestro, poner en ello dubda sería grand pecado: por quanto la muger, non solamente a los estraños e non conocidos, más aún a sus parientes e amigos, quanto puede tomar e rebatar e apañar, tanto por obra pone sin miedo nin verguença» (AT, III, p.157). El Arcipreste muestra un supuesto carácter avaricioso, que se traduce normalmente en los aspectos interesados de las mujeres.

Continuando con el estudio, el capítulo IV está dedicado al pecado de la envidia. Según Martínez de Toledo, las mujeres pecan de envidiosas, englobando a todo el género femenino, sobre todo en lo relativo a cuestiones de belleza: «envidiosa ser la muger mala dubdar en ello sería pecar en el Espíritu Santo: por quanto toda mujer, quandoquier que vee otra de sí más fermosa, de envidia se quiere morir» (AT, IV, p.160). La afirmación del Arcipreste de que dudar del carácter envidioso de la mujer es un pecado contra el Espíritu Santo es enfática, pero a su vez raya en la blasfemia, a no ser que se tome como una frivolidad. Recuérdese que, según la teología cristiana, tales pecados son los únicos que carecen de remisión (según Lucas 12:10).

Las mujeres también son seres inconstantes: «la muger mala en sus fechos e dichos non ser firme nin constante maravilla non es dello» (AT, V, p.167). Con esta afirmación, el Arcipreste se refiriere a que todas las féminas son tan testarudas como cambiantes.

Toda mujer posee dos caras: «la muger ser de dos fazes e cuchillo de dos tajos non ay dubda en ello, por quanto de cada día vemos que uno dize por la boca, otro tiene al coraçon» (AT, VI, p.171). Esto significa que la mujer dice una cosa (*boca*) y piensa otra (*corazón*), es decir, que es doble y mentirosa.

El capítulo VII trata el tema de la desobediencia: «la muger ser desobediente dubda non es dello, por quanto si tú a la muger algo le dixeres o mandares, piensa que por el contrario lo ha todo de fazer. E por ende el dicho del sabio Tholomeo es verdadero, que dixo de la muger fablando: Si a la muger le es mandado cosa vedada, ella fará cosa negada» (AT, VII, p.175). Martínez de Toledo, quiere demostrar en este capítulo a través de un relato, que se citará a continuación, que el género femenino ha de tener obediencia ciega a su respectivo cónyuge, lo cual sigue la doctrina de san Pablo, Efesios 5:22-24:

Un ombre muy sabio era en las partes de levante, en el regno de Escoçia, en una çibdad por nombre Salustria. Este tenía una fermosa muger e de grand linaje; e ensoberbecida de su hermosura como, mal pecado, algunas fazen oy día cometió contra el marido adulterio[...]El buen hombre sintió su mal[...]Pensó: si la mato, perdido so; parientes que proçederán contra mí; la justicia porque ninguno non deve tomarla por sí sin conoçimiento de derecho e legítimos testigos[...]Pues visto todo lo susodicho, e los males e dapnos que dello se pudieran recreçer, non la quiso matar de su mano por non ser destróido; non quiso matarla por vía de justicia que fuera disfamado[...]E por tanto tomó ponzoñas confaçonadas, e mezclólas con del mejor e más odorífero vino que pudo aver[...]E dixo: si yo esta ampolla pongo donde ella la vea, aunque yo le mande “Cata que non gustes desto”, ella, como es muger, lo que le vedare aquello más fará e non dexará de beber dello por la vida, e así morrá[...]Dixo ella: ¿Qué pones aí, marido?Respondió él: Muger, aquesta ampolla pero mándote e ruego que non gastes de lo que dentro tiene; que si lo gustares luego morrás, así como nuestro Señor dixo á Eva.[...]E aún non fue a la puerta, que ella tomó la ampolla, e dixo:¡A osadas![...]Dio con ella a la boca e bebió un poco, e luego cayó muerta(AT, VII, pag.175-176).

En relación con este fragmento, en el cual se plasma una lección moralizadora, merece ser citado el estudio realizado por Sara Mañero (1992), dedicado al público cortesano como elemento configurador, en relación con la obra de Martínez de Toledo. La autora, afirma que la retórica y el *ars predicandi* ejercen una influencia determinante en el Arcipreste; resulta pues admisible la adecuación de Alfonso Martínez a las premisas fundamentales de la oratoria sacra, destinada a la salvación del pueblo mediante la enseñanza de la fe y la moral. Asimismo, señala que la obra, al ser principalmente un ataque al amor mundano, estaría destinada a un público más bien joven e inexperto en cuestiones de amor.

Pero esto no cesa aquí; la serie de adjetivos atribuidos a las mujeres continúa en la lista de Martínez de Toledo, quien también las califica de soberbias y vanagloriosas: «la muger ser sobervia, común regla es dello, pero para mientes a la muger quando la vieres irada qué cosas se dexa dezir por aquella boca infernal que non son de oír nin escuchar»

(AT, VIII, p.180). Y cuando piensan que son elogiadas a través de «palabras *que* de sus loores fueren dichas, aunque verdaderas non sean» (AT, IX, p.183). Su tendencia a la mentira: «la muger mala ser mentirosa dubdar en ello sería peccado, por quanto non es muger que mentiras non tenga muy prestas e non disimule la verdad en un punto; e por una muy chiquita cosa e de poco valor, mill vezes jurando non mienta» (AT, X, p.187). Demuestran su gula con el vino: «si la muger se mete en el vino, en beber demasiado, ser grande embriaga dubda non es en ello» (AT, XI, p.191). Y por último, se dedican a las artes de la hechicería: «comiençan a fazer bienquerençias, que ellas dizen, hechizos, encantamientos e obras diabólicas más verdaderamente nombradas, e ellas dizenles bienquerençias», teniendo como maestras a «viejas matronas, malditas de Dios e de sus santos, enemigas de la Virgen Santa María» (AT, XIII, p.197).

Por tanto, se puede concluir que Martínez de Toledo, a través de su obra, configuró una serie de estereotipos femeninos negativos que, hoy en día, constituyen una de las huellas más nefastas de la misoginia de la Edad Media.

En contraposición, a esta calificación de misógina comúnmente aplicada a la obra de Martínez de Toledo, se halla un estudio de Robert Archer (2006), titulado *El Arcipreste de Talavera y el problema de las mujeres*. Archer señala:

La búsqueda de respuestas a la pregunta que plantea una y otra vez en los muchos textos medievales, tanto los hispánicos, como los de otras tradiciones: *Quid est mulier? ¿Qué es la mujer?* De lo que intentaré persuadirlos es de que este mismo problema está presente de una forma viva, insistente, perturbadora y nada resuelta, en el *Arcipreste de Talavera*, y de que podemos entender la obra mejor si dejamos de suponer, como es normal hacerlo, que se trata simplemente de una obra misógina o, aún más equivocadamente a mí ver, de un ejemplo de la tradición del llamado “maldezir de mugeres”. (Archer, 2006:1)

El autor, afirma en su estudio que la obra de Martínez de Toledo ha sido encasillada con el denominado “maldezir de mugeres” y, por lo tanto, ha sido objeto de estudio desde esta atribución a lo largo del tiempo. Lo que propone Archer, es que la obra del Arcipreste, al igual que todos los textos escritos sobre el género femenino, merece que se lea en términos propios, es decir, por lo que es. Señala como dato relevante que fue una obra escrita en el año 1438, mucho antes que las demás obras literarias y textos hispánicos del siglo XV a los que los estudiosos medievales han calificado de “misóginos”. Plantea que para leer la obra de Martínez de Toledo hay que

hacerlo a la luz de lo que se escribió antes, y no desde el plano de lo que se configuraría posteriormente. Escoge para ello el texto escrito por Eiximenis, el ya citado *Llibre de les dones*, el manual de instrucción destinado a las mujeres nobles cuyo objetivo fue mostrar que pueden vivir siendo buenas cristianas.

En primer lugar, Eiximenis identificó aquellos defectos propios del género femenino que se suponían que eran inherentes a su sexo, y posteriormente, propuso un plan de reforma moral que remediara tales defectos. Archer concluye que el texto de Eiximenis y la obra de Martínez de Toledo, parten de la misma base conceptual, puesto que las acusaciones que procesa el Arcipreste en contra de las mujeres son las mismas que las expuestas por el escritor catalán. En esta base común se engloba la avaricia, la inestabilidad emocional, la mentira, la desobediencia, la malicia. Finalmente, alude que existe solo una diferencia, que reside en la forma en que los dos autores medievales tratan el tema propio del “maldezir”. Eiximenis, por un lado, lo que hace es una descripción general de los defectos de las mujeres y Martínez de Toledo, en cambio, admite que su discurso es propio del *maldezir*, pero lo hace también de forma generalizada, no solo en referencia a las mujeres sino que se sirve de esta tradición para sus fines moralizantes.

En cambio, frente a esta postura, Ana Vargas Martínez (2013), en su estudio sobre los discursos políticos a favor de las mujeres, cita en primer lugar como base de sus argumentaciones el trabajo de María del Pilar Oñate sobre *El feminismo en la literatura española*. Vargas señala que dicha autora corroboró que un movimiento antifemenino se instaló en la corte de la reina María y de Juan II y que vino dado sobre todo de la mano del Arcipreste, es decir, del propio capellán del rey.

Vargas, tras estudiar la obra de Martínez de Toledo, plantea que tiene como referente indiscutible un discurso misógino y, por ello, merece que se analice algunos de sus planteamientos. En primer lugar, la autora señala que la obra del Arcipreste es también conocida por el nombre de *Corbacho* por su comparación con el satírico tratado *Il Corbaccio* del humanista Boccaccio, ya que ambas comparten más bien causas de tipo ideológico, es decir, la «razón misógina».

Asimismo, se detiene a examinar la segunda parte del libro, donde el Arcipreste trata en particular de las malas condiciones de las mujeres, en palabras de la autora: «en un primer momento parece que el autor no se refiere a todas las mujeres, sin embargo, se trata solo de una distinción teórica porque enseguida podemos ver que generaliza y engloba a todo el sexo femenino ya desde el primer capítulo» (2013:270).

Dicha autora aporta su propia argumentación en este aspecto, que es el que más polémica ha suscitado a lo largo de la historia:

El autor irá exponiendo uno tras otro los prejuicios, opiniones y tópicos sobre las mujeres con los que se han cimentado las bases en las que se sustenta el discurso misógino y patriarcal. Según estos supuestos a los que alude Martínez de Toledo, las mujeres son de naturaleza *avariciosa, detractora, lujuriosa, codiciosa, envidiosa, inconstante, desobediente, mentirosa*, “común regla es dello”, las mujeres son, además, de naturaleza vanidosa, lo que procede de nuestra madre Eva. Martínez de Toledo condena en especial la palabra femenina y, haciéndose eco de prejuicios antifemeninos, acusa a las mujeres de ser *murmurantes, parleras*, de que sus conversaciones son superfluas y sus discursos incoherentes. Todo un compendio de la más recalcitrante misoginia. (Vargas, 2013:270)

Tal y como señala Vargas, este discurso promovió una clara y decisiva respuesta en los círculos cortesanos, y provocó que se promovieran obras en defensa de las mujeres, para desautorizar a los escritores que las denigraban a través de sus escritos. De esta forma, surgirá el *Triunfo de las donas*, un texto iniciador del discurso en defensa de las mujeres, cuyo autor, como queda dicho, es Juan Rodríguez del Padrón. En esta obra se abordan cuestiones relacionadas con la naturaleza femenina, la valía moral, y los beneficios que éstas han aportado a la humanidad. Rodríguez del Padrón acusó a los hombres de no permitir el acceso al mundo del conocimiento al género femenino y se opuso a los textos misóginos escritos por teólogos, filósofos, médicos, para quienes la inferioridad intelectual femenina era un hecho natural. En definitiva, para las mujeres, la obra de Rodríguez del Padrón supuso una gran revelación, frente a la fuerte misoginia recogida en la obra de Martínez de Toledo.

Por tanto, se puede concluir que, el problema de la discusión sobre el carácter misógino o no del *Arcipreste de Talavera* depende de cómo se entienda la misoginia. La condenación de la figura femenina, o la defensa, son las manifestaciones más obvias del dilema de la mujer medieval. Archer plantea que el problema radica en el debate del

género bicéfalo: la misoginia-defensa. Afirma que los escritores que abordan la postura negativa de la mujer llevan implícita la suposición de que el tema tratado siempre parte desde una perspectiva ideológica consistente y única, siendo la obra de Martínez de Toledo una de las víctimas principales de esta suposición. Tal y como señala Archer:

Martínez por su parte, reconoce abiertamente que su discurso es de *maldezir*, y habla explícitamente del tema varias veces, pero lo hace siempre insistiendo en la necesidad moral de denunciar la maldad. Pero esto es significativo que en ningún momento intente justificar su acto de *maldezir* solo con referencia a las mujeres. Más bien invoca la regla general, aparentemente sin consideraciones genéricas, y una larga tradición de *maldezir* con fines moralizantes. (Archer, 2006:3)

Archer considera misógina la invectiva exclusiva y más o menos gratuita contra las mujeres. Por lo tanto, dado que Martínez de Toledo también crítica a los hombres y lo hace con un fin moralizante, no sería misógino. En cambio, como se ha visto en los argumentos expuestos por Vargas anteriormente, la autora entiende como misoginia cualquier tipo de discurso contra las mujeres, en cuyo caso, dado que obviamente el Arcipreste las critica severamente, su obra sí sería misógina.

4. Conclusión

El *Arcipreste de Talavera o Corbacho* es la síntesis de la respuesta a lo que ocurrió durante el siglo XV en la literatura cortesana de Castilla, el surgimiento de una nueva corriente literaria: el profeminismo. Esta corriente se desarrolló en los entornos palaciegos y provocó una redefinición del concepto de la mujer y la influencia de ésta en el amor profano. El género femenino fue enormemente exaltado y en cuestiones de moral se concebía superior respecto del masculino, incluso, en algunas ocasiones, se llegó a hablar de su semejanza con Dios.

Las réplicas negativas ante esta adoración de la mujer vinieron manifestadas por dos vías: el discurso y las artes plásticas. En la parte iconográfica, se dibujaron especialmente escenas misóginas y representaciones del pecado de la lujuria mediante la figura femenina. Por otro lado, la fuerza de la palabra llegó de la mano de escritores de formación teológica y moralista, que la transmitieron tanto de manera oral, utilizando para ello sermones, enseñanzas, discursos y predicaciones, como de forma escrita, plasmando la supuesta maldad del género femenino en tratados y en obras literarias. Como consecuencia, se produjo una gran cantidad de retórica misógina durante la Baja Edad Media, siendo la obra de Alfonso Martínez de Toledo la contestación de un clérigo a los varones cortesanos extasiados por el sentimiento amoroso y cegados por la imagen femenina, símbolo que, para ellos, encarnaba la perfección espiritual, pero para el Arcipreste representaba el total alejamiento de la misma.

El *Arcipreste de Talavera o Corbacho* fue acabada de componer en el año 1438, finalizándose en fecha del 15 de marzo del mismo año y, según la crítica medievalista, es la primera obra genuinamente misógina que dio a luz la literatura de Castilla. Ha sido una de sus obras más estudiadas y sigue teniendo un claro protagonismo entre los lectores hispánicos y no hispánicos. Se le atribuyó el subtítulo de *Corbacho* por estar en estrecha relación con el satírico tratado *Il Corbaccio* escrito por el humanista italiano Boccaccio.

Aunque Martínez de Toledo, manifestó que la finalidad de su obra era aleccionar al público de que el único amor que hay que procesar es a Dios: «e començó amonestándole e dándole primeramente a entender que amar sólo Dios es amor

verdadero, e lo ál amar todo es burla e viento e escarnio» (AT, p.64), su otro objetivo fue intentar demostrar que la gracia y la virtud que conformaban el concepto idealizado de la mujer eran inexistentes. El Arcipreste tenía presente que esta tendencia de equiparar a la dama con Dios amenazaba la fe cristiana. En cuanto al amor profano, era un estado en el que el hombre se guiaba por sus pasiones, dejando a un lado la razón y llevaba a cometer el pecado de la lujuria, pecado que condena Martínez de Toledo en la obra y éste siempre está representado por la figura femenina, otra vertiente misógina más del discurso.

Sea como fuere, Martínez de Toledo, como otros predicadores de los siglos XIV y XV, pretendía a través de su discurso moralizante, continuar con la herencia de las concepciones misóginas que calificaban a la mujer como un ser humano perverso y lleno de maldad, lujurioso e inferior, tanto moral como intelectualmente, puesto que las creencias dominantes de la época las consideraban seres inferiores *per naturam*.

5. Bibliografía

ALONSO, Dámaso, *De los Siglos Oscuros al de Oro*, Madrid, Gredos, 1982.

ARCHER, Robert, *Misoginia y defensa de las mujeres: Antología de textos medievales*, Madrid, Cátedra, 2001.

___, «El Arcipreste de Talavera y el problema de las mujeres», *Memorabilia: Boletín de literatura sapiencial*, 9 (2006), en línea en <<http://parnaseo.uv.es/Memorabilia9/Archer/martinez.htm>> [consultado el 5.03.2016].

___, *La cuestión odiosa: La mujer en la literatura hispánica tardomedieval*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2011.

ARISTÓTELES, *Reproducción de los animales*, Madrid, Gredos, 1994.

BLOOMFIELD, Morton W., *The Seven Deadly Sins*, Lansing, Michigan State University Press, 1952.

BORNAY, Erika, *Las hijas de Lilith*, Madrid, Cátedra, 1998.

BOSCH, Esperanza; M.^a Antonia MANASSERO y Victoria FERRER, «La misoginia medieval y su repercusión en el concepto de enfermedad mental en la mujer», *Revista de Historia de la Psicología*, 13 (1992), pp.329-334.

___(eds.), *Historia de la misoginia*, Barcelona, Anthropos; Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears, 2000.

CABALLÉ, Anna, *Una breve historia de la misoginia: Antología y crítica*, Barcelona, Lumen, 2006.

CARRASCO, Ana Isabel, y M.^a Pilar RÁBADE, *Pecar en la Edad Media*, Madrid, Sílex, 2008.

GERLI, Michael (ed.), *Alfonso Martínez de Toledo*, Boston, Twayne Publishers, 1976.

GONZÁLEZ CASANOVAS, Roberto J., «El discurso femenino en la segunda parte del *Corbacho*: Análisis sociosemiótico del enunciado y la enunciación», en *Medioevo y literatura: Actas de V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, coord. Juan Salvador Paredes Núñez, Granada, Universidad de Granada, 1995, pp. 433-442.

LERNER, Gerda, *La creación del Patriarcado*, Barcelona, Crítica, 1990.

MAÑERO RODICIO, Sara, «El “Arcipreste de Talavera”: el público cortesano como elemento configurador», en *Historias y ficciones: Coloquio sobre la Literatura del Siglo XV: Actas del Coloquio Internacional*, eds. José Luis Canet, Rafael Beltrán y Joseph Lluís Sirera, Valencia, Universitat de Valencia, 1992, pp. 131-140.

MARCOS SÁNCHEZ, M.^a de las Mercedes, «Arcipreste de Talavera: de los vicios e tachas de las malas mugeres. Análisis del discurso», en *Actas del III Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval, Salamanca, 3-6 de octubre, 1989*, ed. M.^a Isabel Toro Pascua, Salamanca, Biblioteca Española del Siglo XV, 1994, pp.533-540.

MARTÍNEZ DE TOLEDO, Alfonso, *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, ed. Michael Gerli, Madrid, Cátedra, 1981.

MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela (ed.), *Las mujeres en el cristianismo medieval: Imágenes y cauces de actuación religiosa*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1989.

NÚÑEZ GONZÁLEZ, Elena, «El loco amor como pecado capital: La lujuria en el *Corbacho*», en *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval, Universidad de León, 20-24 de septiembre, 2005*, eds., Armando López Castro y María Luzdivina Cuesta, León, Universidad de León, 2007, pp. 921-926.
OVIDIO, *Amores*, Madrid, Alianza, 2001.

OYOLA, Eliezer, *Los pecados capitales en la literatura medieval española*, Barcelona, Puvill, 1979.

PÉREZ, Martín, *Libro de las confesiones: Una radiografía de la sociedad medieval española*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2002.

PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M^a Isabel, «María en el vértice de la Edad Media», en *Las mujeres en el cristianismo medieval: Imágenes y cauces de actuación religiosa*, ed. Ángela Muñoz, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1989, pp. 59-69.

SÁNCHEZ HERRERO, José, «¿Una religiosidad femenina en la Edad Media Hispana?», en *Las mujeres en el cristianismo medieval: Imágenes y cauces de actuación religiosa*, ed., Ángela Muñoz, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1989, pp. 151-166.

SEGURA GRAIÑO, Cristina, «Legislación conciliar sobre la vida religiosa de las mujeres», en *Las mujeres en el cristianismo medieval: Imágenes y cauces de actuación religiosa*, ed. Ángela Muñoz, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1989, pp. 121-127.

___, «La sociedad y la Iglesia ante los pecados de las mujeres en la Edad Media», en *Pecar en la Edad Media*, coords., Ana Isabel Carrasco y M^a Pilar Rábade, Madrid, Sílex, 2008.

SOLOMON, Michael, *The Literature of Misogyny in Medieval Spain. The Archpriest of Talavera and the Spill*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

SORIANO ARJONA, M.^a José, «La transmisión de ideas a lo largo de la historia: El discurso misógino del sistema patriarcal», en *Libro de Actas del I Congreso Internacional de Comunicación y Género, Sevilla, 5-7 de marzo, 2012*, dir. Juan Carlos Suárez Villegas, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012, pp. 339-360.

TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, textum Leoninum Romæ 1888-1903 editum, en *Corpus Thomisticum*, automato translatum a Roberto Busa SJ in taenias magneticas denuo recognovit Enrique Alarcón atque instruxit, Pamplona Universidad de Navarra; Fundación Tomás de Aquino, 2000-2016, accesible en línea en <<http://www.Corpusthomisticum.org/sth0000.html>>[consultado el 23.04.2016].

VARGAS MARTÍNEZ, Ana, «Sobre los discursos políticos a favor de las mujeres (El *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez de la Cámara) », *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 20 (2013), pp. 263-288.